

LA CONSTRUCCIÓN DEL UNIVERSO FEMENINO EN EL DISCURSO POLÍTICO DECIMONÓNICO. UNA APROXIMACIÓN COGNITIVA

Marina Díaz Peralta

Instituto Universitario de Análisis y aplicaciones Textuales

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

marina.diazperalta@ulpgc.es

1. Introducción

Entre finales del siglo XIX y principios del XX, la sociedad española habita territorios separados e irreconciliables (Aresti 2000: 364-373): uno es el de lo privado, la religión, la tradición y la feminidad; el otro, el de la masculinidad, lo público, la ciencia y el progreso. En el estamento político, son numerosos los liberales, los republicanos y los socialistas que adoptan una postura contraria a la mejora tanto de las condiciones de vida de la mujer como de su situación social. Por su parte, determinados sectores de la intelectualidad se ocupan de argumentar la inferioridad y la incapacidad femenina, al tiempo que la iglesia se rasga las vestiduras a causa de la honra y la virtud perdidas por las mujeres que pretenden adentrarse en el espacio público (Sanfeliu 2008: 64) y los sindicatos, como en el resto de Europa, cargan contra las castradoras que, pertenecientes a las clases más deprimidas y por auténtica necesidad, pasan demasiado tiempo fuera del hogar ganando un jornal (Scott 1993: 425).

De este contexto histórico, social y cultural forma parte Benito Pérez Galdós, intelectual destacado de la España del siglo XIX, en cuya vida pública participa tras ganar un escaño en las Cortes primero como diputado liberal (1886) y más tarde como líder de la conjunción republicano-socialista (1907 y 1910).

Teniendo todo esto en mente, es nuestro propósito demostrar, aplicando al análisis de sus discursos políticos algunos de los principios teóricos y metodológicos de la lingüística cognitiva (Lakoff y Johnson 1980; Lakoff 1987; Langacker 1987a, 1991, 2008; Talmy 2006) y

del enfoque sociocognitivo (Van Dijk 2008, 2009), que la perspectiva conceptual e ideológica que adopta Galdós para construir en sus textos de contenido político su experiencia del universo femenino contribuye sin duda a la perpetuación de este cisma entre géneros. No olvidemos que las estructuras lingüísticas que construyen los textos modelan y, a su vez, son modeladas por operaciones subyacentes de estructuración conceptual (Langacker 1987: 141) de naturaleza ideológica (Hart 2013) y que la ideología establece, organiza y controla las opiniones y los objetivos específicos de los distintos grupos sociales (Van Dijk 2006).

Nuestro análisis mostrará, por tanto, cómo cognición, sistema lingüístico y sociedad están esencialmente conectados en los discursos galdosianos, de modo que las estructuras gramaticales seleccionadas por el intelectual español se convierten en el reflejo de cómo su sistema conceptual guía su comprensión de la vida social en la que se halla inmerso al tiempo que determina tanto su manera de conducirse en ella (Lakoff, en Pires de Oliveira 2001: 37) como la perspectiva que adopta para manifestarse acerca de ella.

2. Marco teórico

De acuerdo con la gramática cognitiva (Langacker 2001: 145-146; 2008: 218), existe una íntima e inmanente relación entre el discurso y las unidades lingüísticas en las que este se materializa. Tales unidades, que se abstraen de actos de habla reales, constituyen rutinas cognitivas convencionales que se activan y se ejecutan cuando un determinado evento de uso crea la necesidad. Como explican Taylor y Littlemore (2014: 15), en la concepción Langackeriana, «What is 'grammatical' in a language is determined by conformity with schemas and patterns extracted from previous usage, not by reference to abstract innate principles».

En esa instanciación real de un evento de uso que es el discurso político, los condicionantes físicos, sociales, culturales, emocionales y evaluativos presentes en la conciencia (Langacker 1987a: 60; 1991: 145; 2008: 220) del productor textual se manifiestan en su selección de unos patrones gramaticales que incorporan formas particulares de acceso mental a las descripciones (Langacker 2001: 14) que, en el caso concreto de Galdós, hace de los acontecimientos en los que la mujer de su época adopta un papel activo.

Es decir, el discurso galdosiano se constituye en una muestra de que determinadas construcciones gramaticales se erigen en unidades significativas (Fillmore 1999: 113; Langacker 2001: 146; Goldberg 1995; Bencini y Goldberg 2000) que coadyuvan en las inferencias que extrae el receptor acerca del componente evaluativo que acompaña a la representación cognitiva (Talmy 2006: 69) llevada a cabo por el político español de lo acaecido en una sociedad que, como ya hemos dicho, se caracteriza por la escisión entre los géneros.

Entendemos aquí por construcción unidades complejas resultantes de la combinación de dos o más unidades simbólicas, que se pueden analizar en sus distintas partes y que son esquemáticas, abstractas hasta el punto de que algunas transmiten un significado general y solo admiten que determinados ítems ocupen sus huecos funcionales (Taylor y Littlemore 2014: 9).

Adopta, por tanto, este trabajo como punto de partida para el análisis del discurso político galdosiano lo defendido por Langacker (1987: 449), para quien tan importante es la perspectiva que adopta el hablante ante un evento como la construcción gramatical que selecciona para representarlo. La importancia ideológica del tipo de construcción gramatical empleada por el productor textual deriva del modo en que el proceso semántico representado por esta muestra a los actores sociales inmersos en determinadas actividades o bien como agentes o bien como destinatarios o beneficiarios de la actividad de otros. De este modo, el tipo de construcción gramatical elegida por el individuo proporciona una evidencia discursiva de categorías ideológicas tales como pertenencia, metas, valores, posición o relaciones de grupo (Koller 2014: 242-243).

En consecuencia con todo esto que estamos diciendo, examinaremos las estructuras elegidas por Galdós y descubriremos la interpretación gramatical que hace del significado, su particular concepción y representación -materializadas en la arquitectura sintáctica de sus discursos (Talmy 2000: 22-33)- de un universo femenino del que se convierte en espectador. Así, a medida que se presenten las muestras textuales seleccionadas para este trabajo, se hará patente que, al conceptualizar el mundo femenino con el que coexiste, el intelectual español adopta una disposición visual óptima (Langacker 1987: 128-129); esto es, una posición como sujeto conceptualizador del evento que maximiza la asimetría con el sujeto observado, que se encuentra, a su vez, apropiadamente situado en relación con el observador, perfectamente diferenciado de todo lo que lo rodea y localizado en una región de máxima agudeza perceptual que excluye al observador, concentrado en la entidad observada.

De este modo, la estructura conceptual que Pérez Galdós construye estableciendo relaciones entre distintas categorías gramaticales (Talmy 2000) para dar significado al universo femenino que lo rodea y del que, en sus discursos, se aísla se erige en instrumento para conformar y prolongar en el tiempo la perspectivización conceptual (Langacker 2008) propia de un intelectual y político liberal, primero, republicano y socialista, después. Así, los textos en los que Galdós conceptualiza a la mujer española del siglo XIX constituyen lo que Van Dijk (1999: 125) denomina modelos de eventos; esto es, representaciones del punto de partida mental para la producción e interpretación subjetiva del discurso y que proporcionan a un grupo social, través de la generalización y de la abstracción, las bases del conocimiento sociocultural compartido.

Estas representaciones del punto mental de partida se materializan en la superficie del discurso galdosiano fundamentalmente en un tipo de construcción a la que los estudios que conciben el texto como una práctica social con fines ideológicos y políticos (Fairclough 1992, 2003) conceden una especial importancia: la transitiva, muestra de cómo el productor textual codifica mediante el lenguaje su imagen mental de la realidad.

Es, por tanto, la transitiva una estructura particularmente reveladora de cómo el escritor emplea la lengua para proporcionar relevancia a un agente social mediante el uso de una construcción gramatical cuyo verbo pone en primer término a quien afecta a otro con sus acciones; o, lo que es lo mismo, da preeminencia al elemento activo de una relación en la que el elemento pasivo sirve como punto de referencia para la acción ejecutada por el primero

(Langacker 1993). La transitividad, como explica Charteris-Black (2018: 113) en su análisis del discurso político, tiene una importante repercusión en el modo como se representa un evento desde una perspectiva en particular.

3. Análisis

El análisis que presentamos se ha llevado a cabo a partir de un corpus constituido por todos los textos y fragmentos textuales de contenido político con los que Galdós participa en el debate social (Bañón 2002: 24) y que publica en distintos medios de comunicación españoles y americanos entre los años 1865 y 1893. Tales textos han sido extraídos de las siguientes antologías¹: *Los artículos de Galdós en «La Nación» 1865-1866, 1868. Recogidos, ordenados y dados nuevamente a luz con un estudio preliminar* (1972); *Benito Pérez Galdós, obras completas Vol-III. Política española Tomo I* (1923); *Benito Pérez Galdós, obras completas Vol-IV. Política española Tomo II* (1923).

Se trata, por otra parte, de un análisis cualitativo que pretende explicar el discurso (Koller 2002: 192) galdosiano describiendo de la manera más exhaustiva posible un número de casos limitado (Hammersley y Atkinson 1995) aunque suficiente para corroborar la existencia de patrones significativos (Cameron y Deignan 2003: 151).

Como avanzábamos en el epígrafe anterior, en nuestro corpus, una de las construcciones gramaticales más frecuentes es la oración transitiva. Para Hopper y Thomson (1980: 252-253), la transitividad se puede caracterizar a grandes rasgos como un agente que lleva a cabo una acción que afecta y modifica a un paciente concreto, individualizado. De este modo, en la estructura transitiva destacan dos de los componentes del proceso semántico representado: el proceso mismo, expresado por el verbo; y los participantes involucrados en el proceso, roles que en la superficie del texto adoptan típicamente los grupos nominales (Langacker 2008).

Los primeros ejemplos de construcción transitiva que mostramos a continuación proceden de un artículo publicado en el periódico madrileño *La Nación*, el 17 de octubre de 1865. En él, el intelectual español aborda cuestiones de relevancia en ese momento como la visita del emperador de los franceses a la reina Isabel II o los rumores sobre la persistencia del cólera en Valencia. Entendemos que, a pesar de que su contenido no guarda relación directa con la política, este fragmento es especialmente significativo por dos razones: en primer lugar, porque contiene las muestras más antiguas en nuestro corpus de la particular visión que tiene Galdós de las mujeres y del deseo de estas de romper las fronteras del estilo de vida en

¹Las referencias completas de las fuentes utilizadas son las siguientes:

Ghiraldo, Alberto 1923. Benito Pérez Galdós, obras completas Vol-III. Política española. Tomo I. Madrid: Renacimiento.

Ghiraldo, Alberto. 1923. Benito Pérez Galdós, obras completas Vol-IV. Política española. Tomo II. Madrid: Renacimiento.

Shoemaker, William. 1972. Los artículos de Galdós en «La Nación» 1865-1866, 1868. Recogidos, ordenados y dados nuevamente a luz con un estudio preliminar. Madrid: Ínsula.

que se hallaban confinadas; segundo, porque es de esperar que, en los textos de contenido político fechados con posterioridad a este y que examinaremos más adelante, esta concepción del universo femenino se mantenga. No olvidemos que, a partir de 1886, Galdós representó en el Congreso español a formaciones políticas que defendían que la mujer no traspasara los límites de lo privado:

Acudid, bellas madrileñas, [...]. Asolad, como una hermosa y encantadora plaga, los jardines de los Campos, aunque no quede ni un sitio tamañito para nosotros; formad alegres grupos bajo la arboleda, allí donde el prosaico gas no introduce su rayo descolorido, ni penetra la cariñosa mirada de la luna.

Resulta, en la primera de las cláusulas transitivas, de enorme relevancia la presencia del lexema *plaga* 'Aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie que causan graves daños a poblaciones animales o vegetales, como, respectivamente, la peste bubónica y la filoxera' (DLE 2019)². Esta unidad lingüística activa, en la memoria del receptor expuesto a ella, un marco en particular de gran fuerza argumentativa y evaluativa, al tiempo que le facilita el acceso a cualquier otra unidad cuyo significado en el discurso pueda inferirse por asociación con este mismo marco (Musolff 2019: 3). El léxico, dice Langacker (2008: 18), representa la instilación de la experiencia humana compartida y esa proyección metafórica que hace Galdós del universo femenino en el dominio cognitivo del daño, de la destrucción provocados por un grupo de seres vivos (LAS MUJERES SON UNA PLAGA) enmarca la relación asimétrica perfilada por el verbo *asolad* ('Destruir, arruinar, arrasar') entre sus argumentos.

Asimismo, esta cláusula transitiva codifica, construye la categoría semántica dinámica de fuerzas (Talmy 1988: 50, 2000: 409), generalización sobre la noción de causación (Talmy 1988: 67) presente en todo evento canónico (Langacker 2008: 357); es decir, en toda identificación, por parte de un espectador que no se involucra en el evento que representa, de un agente, o antagonista, que actúa sobre un paciente, o agonista, para inducir un cambio de estado. En nuestro texto podemos hablar de causación (Talmy 1988: 72) porque el estado resultante del agonista -*los jardines de los Campos*; esto es, el territorio de lo público donde habita el hombre- tras el choque de fuerzas con el antagonista (*una hermosa y encantadora plaga*) es el opuesto a la tendencia que posee de forma intrínseca: conservar la condición de terreno dominado por los hombres (*aunque no quede ni un sitio tamañito para nosotros*).

Con la segunda estructura transitiva señalada, Galdós reitera la perspectivización cognitiva con la que construye ante sus lectores a la mujer de su tiempo como un ser vivo dañino utilizando no solo el verbo de acción resultativa *formad* ('Juntar y congregar personas o cosas, uniéndolas entre sí para que hagan aquellas un cuerpo y estas un todo') y el complemento creado *alegres grupos*, cuyos sentidos discursivos metafóricos se infieren gracias al marco establecido en la primera cláusula por el sustantivo *plaga* (LAS MUJERES SON UNA PLAGA). Además, emplea el autor una estructura adverbial -*bajo la arboleda, allí donde el prosaico gas no introduce su rayo descolorido, ni penetra la cariñosa mirada de la luna*- que contribuyen a especificar el escenario en el que se perfila el evento (Langacker 2000: 43)

²A partir de ahora, todas las acepciones que recojamos en este trabajo procederán del *Diccionario de la lengua española* (2019).

codificado por la cláusula transitiva y, con ello, vuelve a hacer presente en la mente del lector el marco activado por el lexema *plaga*.

Un escenario, el dibujado por la estructura adverbial, que el escritor caracteriza como lúgubre, de una oscuridad impenetrable. Distintos estudios centrados en el análisis de la metáfora aseguran que la oscuridad forma parte de la experiencia que tenemos los humanos de lo negativo, de lo que genera rechazo (por ejemplo, Lakoff 2008: 93-110, Piñero, Díaz y García 2014; Díaz-Peralta 2018; Díaz-Peralta y Piñero-Piñero 2018; Piñero 2019). En este sentido, Osborn (1967: 177) afirma lo siguiente sobre el modo en que concebimos esa oscuridad que Galdós cree consustancial al mundo de las mujeres:

In utter contrast [with light] is darkness [...], bringing fear of the unknown, discouraging sight, making one ignorant of his environment –vulnerable to its dangers and blind to its rewards.

Tal y como aventurábamos en párrafos anteriores, casi veinte años después, el político español mantiene en sus textos la conceptualización del universo femenino como algo dañino, destructivo. Esto resulta evidente en algunas de las cláusulas transitivas halladas en un artículo publicado el 4 de diciembre de 1883, en el que Galdós, como sujeto conceptualizador que se encuentra en una disposición visual óptima, construye gramaticalmente su representación cognitiva del anhelo que muestran las mujeres de su época de hacerse un hueco en el dominio experiencial de la vida pública (Nesset 2001: 221):

Después de llenar la [tribuna] que les corresponde, *han invadido las de senadores, la presidencial*, y si se les deja *invadirán* también *los escaños de los diputados* y la mesa. [...]; los hombres, si acaso pueden entrar, se ven obligados a estar en pie, ahogados y echando los bofes. Se cansan todos; mas ellas permanecen impávidas *resistiendo toda la sesión*, insensibles al calor y al fastidio [...].

Utiliza Galdós en dos ocasiones el verbo transitivo de objeto afectado (Campos 1999: 1533) *Invadir* ('Irromper, entrar por la fuerza. Ocupar anormal o irregularmente un lugar') con los complementos inanimados: *las [tribunas] de los senadores, la presidencial, los escaños de los diputados*. Entendemos que, con esta construcción gramatical y con las unidades léxicas que ocupan sus huecos funcionales, Galdós conceptualiza el desplazamiento que los hombres (presidente, senadores, diputados) están experimentando en su propio mundo a causa de la acción de las mujeres, agentes, en la predicación procesual (Langacker 1987b: 71), de la relación perfilada por el verbo y que poseen las características definitorias de la causación prototípica: se trata de un agente humano, que tiene tanto el control de sus acciones como la responsabilidad de los perceptibles cambios que estas provocan sobre al paciente (Lakoff 1987: 55).

Creemos, por tanto, que la construcción empleada por Pérez Galdós conceptualiza metafóricamente y en términos de movimiento (EL CAMBIO CAUSADO ES MOVIMIENTO CAUSADO) la causa abstracta de un posible cambio de estado (Dancygier y Sweetser 2014: 128). Esto es, el desalojo de unos hombres que se sienten amenazados en unos territorios hasta ese momento acotado para ellos a causa del movimiento masivo de unas mujeres que pretenden ocupar el espacio público. Corroboran estas cláusulas, por tanto, las palabras de Dancygier y Sweetser (2014: 128), para quienes «[...] once we understand that larger grammatical

constructions are meaningful, we can easily see that their meanings are mapped metaphorically onto other domains».

Constituyen, también, estas estructuras que estamos analizando un ejemplo de cómo, veinte años después de publicado el primer fragmento que examinamos, Galdós se sirve de nuevo de las cláusulas transitivas para dotar de estructura conceptual a una representación cognitiva organizada en torno al concepto FUERZA y en la que unos agonistas (el presidente del Congreso, los senadores, los diputados) se ven en la tesitura de ser desplazados por la fuerza ejercida por un antagonista -la mujer, *el otro*, como dice Beauvoir (1998)- que quiebra de forma anormal e irregular su natural inclinación a la permanencia, a la conservación de lo que Talmy (1988: 71) denomina un estado estable.

La última estructura transitiva que detectamos en este fragmento (Se cansan todos; mas *ellas* permanecen impávidas *resistiendo toda la sesión*, insensibles al calor y al fastidio) pone, una vez más, de relieve la voluntad de las mujeres de traspasar los límites del dominio de la experiencia (Lakoff 1987: 93) en el que la ha encarcelado esa red de creencias, normas y valores que comparten distintas ideologías de la época y que organiza la vida social (Koller 2014: 247) española.

Además, parece claro el componente evaluativo que acompaña el uso del verbo transitivo de sensación *resistir* ('Tolerar, aguantar, sufrir') con el sujeto experimentante (Campos 1999: 1537) *ellas* en un contexto en el que también destacan *permanecen*, verbo intransitivo de existencia, y, sobre todo, *insensibles* ('Dicho de un ser vivo o de una parte de él: incapaz de experimentar sensaciones. Dicho de una cosa: que no reacciona a la acción de determinados agentes'), predicativo descriptivo que caracteriza el estado en que se halla el sujeto en el momento de la acción expresada por el verbo (Demonte y Masullo 1999: 2474). Entendemos que la combinación de todas estas unidades lingüísticas dota de estructura conceptual al siguiente significado: para Galdós, sujeto conceptualizador del evento, la mujer, tal y como afirma Beauvoir (1998), se define y se diferencia en relación con al hombre; no al contrario.

Esta precisión de Beauvoir (1998) acerca de cómo el hombre, «el Sujeto, [...] lo Absoluto» se convierte en punto de referencia para la conceptualización de la mujer se hace de nuevo patente en un primer fragmento que hemos encontrado en un texto publicado en octubre de 1886. En él, y a propósito del indulto concedido por Isabel II a los sublevados republicanos en la noche del 19 de septiembre, Pérez Galdós ofrece a sus lectores esta representación de las acciones llevadas a cabo por la hija de uno de los implicados con el propósito de conseguir para este el perdón real.

Ha tenido parte principalísima en este movimiento piadoso de la opinión la hija del brigadier Villacampa, mujer verdaderamente resuelta, templada y tenaz hasta el heroísmo. Quince días hace que esta *valerosa doncella* no descansa; *ha visitado a todos los ministros* uno por uno [...] y *ha interesado ya en su favor a cuantas personas podían* [...].

Así, hallamos en esta muestra un ejemplo (*ha visitado a todos los ministros*) de la extensión metafórica a los dominios de la interacción social (Langacker 2000: 50) de una estructura gramatical, con un verbo transitivo *visitar* ('Ir a ver a alguien al lugar en el que se halla'), que instancia un transitividad más esquemática que la que hemos observado en los ejemplos

presentados anteriormente y en la que el sujeto, *valerosa doncella*, es el participante más activo en una interacción asimétrica (Langacker 2000: 51-52) cuyo objeto, *todos los ministros*, adopta el rol de punto de partida para la evaluación que el hablante pretende hacer de una entidad: la hija del brigadier Villacampa, uno de los implicados en la revuelta del 19 de septiembre. Esta cláusula, por tanto, constituye una nueva representación en el discurso galdosiano de esa capacidad, a la que se refiere Langacker (1993: 1), del sujeto conceptualizador para invocar la concepción de una entidad (el objeto, *todos los ministros*) como punto de referencia cognitivo para establecer contacto mental con otra (el sujeto, *la valerosa doncella*).

Mayor interés encierra, a nuestro juicio, la estructura que localizamos en el posttexto: *ha interesado ya en su favor a cuantas personas [...]*. Entendemos que en este contexto el verbo transitivo *interesar* ('Hacer tomar parte o empeño a alguien en los negocios o intereses ajenos, como si fuesen propios') adopta metafóricamente el significado de un verbo de desplazamiento, cuyo complemento experimenta un cambio de lugar (Demonte 1990: 123; Campos 1999: 1532) de resultados de la acción llevada a cabo por el agente de la relación procesual perfilada. Es decir, la estructura transitiva que estamos examinando construye, en nuestra opinión y como ha sucedido con en otro caso ya explicado, el esqueleto conceptual de la metáfora EL CAMBIO CAUSADO ES MOVIMIENTO CAUSADO (Dancygier y Swetseer 2014: 127), que forma parte del sistema metafórico ESTRUCTURA DEL EVENTO; más concretamente, del caso especial UBICACIÓN (Lakoff, Espenson y Schwartz 1991).

En palabras de Dancygier y Swetseer (2014: 127), para que se pueda hablar del significado metafórico de una construcción gramatical, es imprescindible que esta posea un significado literal que pueda proyectarse sobre el significado de algún dominio meta. Así, nuestra cláusula, significa que el agente (*valerosa doncella*) de la relación perfilada por el verbo (*ha interesado*) constituye la causa de que el objeto (*a cuantas personas podían [...]*) se desplace en dirección a una nueva ubicación, a un cambio de estado, proyectado metafóricamente sobre el complemento preposicional exigido por el propio verbo (Campos 1999: 1534): *en su favor*. Resulta, por tanto, esta cláusula una nueva muestra de que la estructura transitiva evoca y perfila la ejecución de la fuerza del agente y el proceso que este causa (Langacker 2008) y de que la combinación de las nociones FUERZA y MOVIMIENTO permiten proyecciones complejas sobre el dominio de las actividades (Dancygier y Swetseer 2014: 44).

En este artículo publicado en octubre de 1886 y al que pertenece la estructura que acabamos de analizar, hallamos otra evidencia de la perspectiva cognitiva e ideológica que adopta Pérez Galdós para representar ante sus lectores las actividades llevadas a cabo por la hija del brigadier para lograr el perdón para su padre.

Quince días hace que esta valerosa doncella no descansa; ha visitado a todos los ministros uno por uno [...] y ha interesado ya en su favor a cuantas personas podían [...].

Su ánimo varonil no ha desmayado un solo momento, [...].

Destaca, en este caso, la presencia de una estructura intransitiva cuyo sujeto (*su ánimo varonil*) evidencia lo afirmado por Croft (2003: 192), para quien la expresión metafórica cobra existencia en el discurso cuando el sujeto conceptualizador combina en una misma

estructura gramatical un elemento conceptualmente autónomo con uno dependiente, evocadores ambos de dominios conceptuales distintos, de modo que induce al receptor a interpretar metafóricamente al menos a uno de ellos. Precisamente, la aparición en el grupo nominal sujeto del adjetivo *varonil* ('Perteneiente o relativo al varón') indica al lector que sobre el sustantivo conceptualmente independiente -esto es, *ánimo* ('Actitud, disposición, temple'), cuyo referente es *valerosa doncella* (sintagma reproducido anafóricamente por la proforma *su*)- se proyectan las cualidades atribuidas al hombre y que son las que permiten explicar ante el receptor del texto la acción perfilada por la estructura intransitiva. Estamos, por tanto, ante lo que Sullivan (2007; 2014) denomina «a predicating modifier construction»; o lo que es lo mismo, un grupo nominal en el que el nombre, núcleo conceptualmente independiente de la estructura sintáctica, evoca el dominio meta, mientras que el adjetivo modificador, conceptualmente dependiente, proporciona el dominio fuente (Dancygier y Swetseer 2014: 137).

Dice Langaker (2000: 51-52) que un enunciado intransitivo construye un proceso sin referencia a la fuerza o al agente que lo ha inducido. Sin embargo, en nuestro fragmento, Galdós emplea una estructura intransitiva para conceptualizar la causación desde una perspectiva marcada por su ideología. Así, la cláusula perfila un evento de causa interna (Mendikoetxea 1999: 1596), en el que el único argumento (*su ánimo varonil*) del verbo no agentivo *desmayar* ('Perder el valor, desfallecer de ánimo, acobardarse') posee unas propiedades consustanciales que son las responsables de que no se efectúe la reacción emotiva significada por este. Es decir, Galdós emplea, en la narración de las acciones llevadas a cabo por una mujer, una estructura que instancia en la superficie del discurso la conceptualización de un evento de causa interna. El hecho de que tal causa interna se identifique con el único argumento del verbo rol desempeñado por un grupo nominal en el que el adjetivo *varonil*, evocador del dominio cognitivo fuente, proyecta las cualidades que se atribuyen al hombre sobre el sustantivo núcleo *ánimo* (conectado anafóricamente mediante la proforma *su* con *valerosa doncella*)- constituye una nueva muestra de que la polarización en grupos es, como explica Van Dijk (1999: 67), uno de los componentes claves de la ideología y de que para Galdós, quien como tantos políticos e intelectuales del momento esgrime un discurso de género basado en la diferenciación sexual (Fernández 2008: 13), la mujer es el otro (Beauvoir 1998), la entidad cuyas acciones solo se entienden proyectando metafóricamente sobre ella cualidades identificadas con el hombre.

Por último, presentamos el siguiente fragmento, publicado en el mes de marzo, en el que Pérez Galdós informa a sus lectores de un acontecimiento relacionado con la huelga convocada el día 1 de mayo de 1890.

Entre las curiosidades de estos días, la más señalada es el meeting de mujeres celebrado hace dos días en Barcelona. ¡Las mujeres también en huelga! ¡Emancipación, igualdad de derechos con el hombre! La cosa se complica. En dicha reunión hubo de todo. Algunas oradoras, que por cierto *manifestaron grandes disposiciones parlamentarias* [...]. Otras, se concretaron a *expresar sus pretensiones* en calidad de obreras, *pidiendo* aumento de salario y disminución de horas de trabajo [...] y *propusieron asociarse para defender sus derechos, excluyendo* totalmente a los hombres.

Como se puede observar, en este fragmento, en las cláusulas transitivas señaladas predominan los verbos de comunicación verbal con complementos efectuados: *manifestar* ('Declarar, dar a conocer'), *expresar* ('Manifestar con palabras, mirada o gestos lo que se quiere dar a entender), *pedir* (expresar a alguien la necesidad o el deseo de algo para que lo satisfaga), *proponer* ('Manifestar con razones algo para conocimiento de alguien, o para inducirle a adoptarlo'). Su presencia en el discurso galdosiano parece constituirse en una prueba de que, como afirma Scott (1993: 406), esa anomalía que constituía en la época la visibilidad de la mujer trabajadora se había convertido en un verdadero problema.

En este sentido, entendemos que es muy significativa la presencia del verbo de actitud cognitiva (Demonte 1990: 125) *defender* ('Mantener, conservar, sostener algo contra el dictamen ajeno'), acompañado del objeto efectuado *sus derechos*. En palabras de David, Lakoff y Stickles (2016: 216), el contenido conceptual de las expresiones lingüísticas metafóricas se proyecta en la superficie del discurso mediante la interacción con el significado semántico de la estructura conceptual que les proporciona el armazón sintáctico. Así, en nuestro fragmento, la cláusula transitiva *para defender sus derechos* construye gramaticalmente una metáfora que pone en contacto dos dominios complejos: la división de los géneros y la guerra (LA DIVISIÓN DE LOS GÉNEROS ES UNA GUERRA). Nos reafirma en nuestra impresión la aparición, en el posttexto, del verbo de carácter causal *excluir* ('Quitar a alguien o a algo del lugar que ocupaba o prescindir de él o de ello'). De nuevo, nos hallamos ante una representación cognitiva organizada en torno al concepto FUERZA, con un agonista, el hombre, la entidad en cuyas circunstancias, amenazadas por la fuerza relativa de su antagonista (Talmy 2000: 415), Galdós centra su atención.

4. Conclusiones

En una sociedad que concibe los géneros separados en dominios experienciales distintos y distantes, parece posible pensar que el discurso de contenido político de Pérez Galdós hubo de contribuir a la perpetuación de este estereotipo social, cultural e ideológico de la España del siglo XIX.

Así, al describir a sus lectores eventos en los que la mujer está inmersa como agente, Galdós adopta, como sujeto conceptualizador, una perspectiva que evidencia su distanciamiento y su deseo de presentar el universo femenino con el que coexiste como un objeto de estudio perfectamente diferenciado y abordable, además, por contraste con su propio universo, el masculino. El hombre es, para Galdós, el punto de referencia conceptual que le permite acercarse mentalmente al otro, a la mujer, y esta perspectiva galdosiana se materializa, en la arquitectura sintáctica de su discurso, en una construcción gramatical de gran significado conceptual e ideológico: la cláusula transitiva, que describe un suceso causado por un sujeto que interviene voluntariamente sobre un objeto, destinatario involuntario de la acción y que resulta completamente afectado por esta. Sujeto y objeto son, por tanto, entidades completamente distintas, envueltas en una relación de fuerzas asimétrica y cuya interacción tiene un final bien definido; en nuestro caso, el desplazamiento que experimentan los hombres en sus lugares habituales.

El político español escoge, ya en las muestras más distantes en el tiempo que hemos localizado en el corpus, la transitividad para que su lector infiera la evaluación negativa que hace del anhelo de las mujeres de transgredir las normas, de traspasar las fronteras que las confinan en el espacio de lo privado. Galdós proyecta, además, este deseo de la mujer sobre el marco conceptual de lo dañino, de lo destructivo, de lo explicable en términos de la actividad de una plaga (LA MUJER ES UNA PLAGA) que debe habitar (*formad alegres grupos*) un espacio impenetrable para la luz, y cuya fuerza arrasa (*asolad*), ocupa anormal e irregularmente (*han invadido*) la esfera de lo público causando el desplazamiento del hombre de un territorio hasta ese momento acotado para ellos (EL CAMBIO CAUSADO ES MOVIMIENTO CAUSADO); es decir, quebrando la tendencia masculina de la época a la permanencia, a la conservación de un estado estable. Por otra parte, esta cláusula transitiva codifica, construye la categoría semántica dinámica de fuerzas, generalización sobre la noción de causación presente en todo evento canónico; es decir, en toda identificación, por parte de un espectador que no se involucra en el evento que representa, de un agente, o antagonista, que actúa sobre un paciente, o agonista, para inducir un cambio de estado.

A través de las estructuras transitivas, el hombre -el sujeto en mayúsculas, en palabras de Beauvoir-, el elemento pasivo en la relación perfilada por el verbo transitivo y que sirve como punto de referencia para la acción ejecutada por la mujer, se convierte asimismo en el punto de partida para la representación mental de determinadas virtudes femeninas. Por ello, cuando conceptualiza ante su lector la admirable perseverancia que, para lograr sus objetivos, demuestra una mujer (esta *valerosa doncella*) con la fuerza necesaria para desplazar en la dirección deseada a los hombres que pueden secundar sus pretensiones y sumarlos a su causa (*ha interesado ya en su favor a cuantas personas [...]*), Galdós se ve impelido a hacer uso, para volver a mencionarla en el discurso, de una estructura sintáctica con un adjetivo (*varonil*) conceptualmente dependiente de un núcleo sustantivo (*ánimo*) sobre el que proyecta las cualidades atribuibles al hombre: la valerosa doncella *no desmaya*, no cesa en su propósito porque posee el temple propio de los hombres. De nuevo, construye Pérez Galdós una estructura simbólica que significa que el agente de la relación perfilada por el verbo constituye la causa de que el objeto se desplace en dirección a una nueva ubicación, a un cambio de estado, proyectado metafóricamente sobre el complemento preposicional exigido por el propio verbo. Resulta, por tanto, esta cláusula una muestra de que la combinación de las nociones FUERZA y MOVIMIENTO permiten proyecciones complejas que generen determinados accesos mentales a las actividades descritas.

Pero el tiempo pasa y en 1890, año de publicación de los últimos datos analizados, el predominio en uno de los fragmentos transitivos analizados de verbos de comunicación verbal con complementos efectuados (*manifestaron, expresar, pidiendo, propusieron*) representa ante los lectores de Galdós la visibilidad que estaba empezando a obtener la mujer trabajadora, cuya reivindicación de un espacio propio en la esfera de lo público (*defender sus derechos*) se concibe desde la perspectiva galdosiana como la puesta en escena de nuevo problema (LA DIVISIÓN DE GÉNEROS ES UNA GUERRA) que, y esto no es novedoso en el discurso político de Pérez Galdós, amenaza el estado de una entidad (*excluyendo totalmente a los hombres*), la masculina, sobre la que el escritor, recurriendo una vez más a las nociones *fuerza, movimiento y causación*, en realidad centra su atención.